Resolución Nº 505 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LV SERVICE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE LA SENATUR– ID N° 309.837"

Asunción, 10 de mayo del 2016

VISTO: El Memorando de fecha 27 de enero de 2.016, emitido por el Departamento de Logística; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 304/16) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 14/2016– "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE LA SENATUR – individualizado con el ID N° 309.837". Dicho llamado fue autorizado por Resolución Nº 315/2016, del 28 de marzo de 2016, por un monto Máximo de Guaraníes Cuarenta Millones (Gs.40.000.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-001-2-006-07-00, siendo el rubro afectado el 200, subgrupo 240 "GASTOS POR SERVIVIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", con fuente de financiamiento 30; los saldos previstos para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de Guaraníes Veinte millones (Gs.20.000.000) que se encuentra sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 12 de abril del corriente año, la Dirección de Adquisiciones procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los dos oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó las ofertas presentada, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación Directa individualizada, precedentemente, a la Empresa LV SERVICE, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Resolución Nº 505 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LV SERVICE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE LA SENATUR– ID N° 309.837"

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 14/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR DE LA SENATUR – individualizado con el ID N° 309.837" a la Empresa LV SERVICE con RUC N° 2455792-7, por un Monto Máximo de Guaraníes Sesenta Millones (Gs.60.000.000) y un Monto Mínimo de Guaraníes Treinta Millones Gs.30.000.000) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada.

Art. 2° AUTORIZAR a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 309.837 a la empresa LV SERVICE, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

TERESA ESPINOLA
Encargada de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios;
DNCP
SECRETARIA GENERAL
UOC/MM